



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS FORTALEZCAN LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS EN MATERIA DE HACINAMIENTO EN LOS CENTROS FEDERALES Y ESTATALES DE READAPTACIÓN SOCIAL.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura, le fue turnada para su estudio, análisis y elaboración del dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las autoridades federales y estatales competentes a implementar acciones urgentes y políticas públicas integrales para combatir el hacinamiento en los centros penitenciarios, garantizar condiciones dignas y saludables para las personas privadas de la libertad, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad; y a las Cámaras del Congreso a eliminar la prisión preventiva oficiosa conforme a los estándares internacionales de derechos humanos, presentada por el Senador Clemente Castañeda Hoefflich, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, el día **11 de junio del 2025**.

Una vez recibida la proposición se procedió a su estudio, con la responsabilidad de considerar, lo más detalladamente posible su contenido y analizar los fundamentos esenciales en que se apoya, para proceder a emitir dictamen conforme a las facultades que le confiere



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura

los artículos 53 numeral 2; 60 numeral 1, fracción II; y 63 numeral 1, fracción III todos del Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establecen las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión; y los artículos 113, numeral 2; 117, numeral 1; 135, numeral 1, fracción I; 136; 182, 186, 188, 190, 191, 212 y demás relativos del Reglamento del Senado, conforme a la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el apartado de "ANTECEDENTES", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, y de la recepción de turno para el Dictamen de la referida Proposición con Punto de Acuerdo.
- II. En el apartado correspondiente a "CONTENIDO Y OBJETO DE LA PROPOSICIÓN", se sintetiza el alcance de la propuesta específica del Punto de Acuerdo en estudio.
- III. En el apartado de "CONSIDERACIONES", la Comisión expresa los argumentos de valoración de la proposición y de los motivos que sustentan el sentido de este Dictamen.
- IV. Finalmente, en el apartado "ACUERDO", la Comisión dictaminadora emite su decisión respecto de la proposición descrita en el apartado de antecedentes.

I. ANTECEDENTES



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura

- I. Con fecha **11 de junio de 2025**, el Senador Clemente Castañeda Hoefflich (MC), presentó ante la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades federales y estatales competentes a implementar acciones urgentes y políticas públicas integrales para combatir el hacinamiento en los centros penitenciarios, garantizar condiciones dignas y saludables para las personas privadas de la libertad, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad; y a las Cámaras del Congreso a eliminar la prisión preventiva oficiosa conforme a los estándares internacionales de derechos humanos.

Con la misma fecha del punto anterior, y con fundamento en el artículo 21, fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior de Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dispuso que dicha proposición se turnara a la Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales.

Con fecha **11 de junio** del presente año se recibió su turno en la Primera Comisión, a través del número de oficio **CP2R1A.-700**.

II. CONTENIDO Y OBJETO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

- I. La Proposición con Punto de Acuerdo tiene por **objeto** exhortar a las autoridades federales y estatales a implementar acciones urgentes que reduzcan el hacinamiento en los centros penitenciarios del país. El punto solicita también al Congreso eliminar la prisión preventiva oficiosa conforme a los estándares internacionales de derechos humanos, lo anterior estableciendo que: en tan solo cinco meses, la sobrepoblación en las cárceles mexicanas se duplicó, pasando de más de 10 mil a más de 20 mil



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura

personas reclusas en exceso, con entidades como el Estado de México, Sonora y Durango particularmente afectadas.

A su vez se menciona que, el problema del hacinamiento no es nuevo, y ha sido documentado por organismos como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que ha evidenciado un aumento sostenido en el número de centros penitenciarios que operan por encima de su capacidad. Esta situación genera condiciones de vida indignas, falta de acceso a servicios básicos, violencia y deterioro de la infraestructura penitenciaria. La ausencia de acciones por parte del Estado refleja una crisis estructural agravada por la negligencia institucional y la falta de voluntad política para resolverla.

También destaca las graves deficiencias que enfrentan los grupos vulnerables dentro de las cárceles, como mujeres, personas LGTBTTIQ+ y personas menores que viven con sus madres. Más de la mitad de los centros penitenciarios carecen de actividades laborales o deportivas, y muchas mujeres no tienen acceso a productos básicos de higiene. Las personas menores, por su parte, enfrentan obstáculos para acceder a la educación, la atención médica y materiales necesarios para su desarrollo, lo cual representa una violación a sus derechos fundamentales.

También se menciona que la figura de la prisión preventiva oficiosa contribuye significativamente al hacinamiento y es considerada contraria a los principios de justicia. Esta medida, que permite encarcelar a personas sin juicio previo, ha sido ampliamente criticada por organismos internacionales como la ONU y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Lejos de garantizar seguridad, perpetúa la criminalización de la pobreza y reduce la capacidad de las autoridades para realizar investigaciones judiciales efectivas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL.
COMISIÓN PERMANENTE

Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura

Finalmente, plantea un llamado urgente a las autoridades penitenciarias para que adopten políticas públicas enfocadas en la dignidad, la salud y la reinserción social de las personas privadas de la libertad. Igualmente, se insta a las Cámaras del Congreso a eliminar la prisión preventiva oficiosa y abrir mesas de diálogo con organizaciones, academia y especialistas. Solo así será posible avanzar hacia un sistema de justicia más humano, eficaz y respetuoso de los derechos humanos en México.

Al terno se plasma el contenido de la Proposición.

***PRIMERO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal, a las autoridades penitenciarias de las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen de manera urgente acciones, estrategias y políticas públicas integrales orientadas a reducir el hacinamiento en los Centros Federales y Estatales de Readaptación Social; garantizando en todo momento que las personas privadas de la libertad pertenecientes a sectores en situación de vulnerabilidad cuenten con condiciones saludables, dignas y adecuadas que favorezcan su desarrollo personal e integral, aún en contexto de reclusión.*

***SEGUNDO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados, a que, impulsen las reformas necesarias para eliminar la figura de la prisión preventiva oficiosa y generen mesas de diálogo entre academia, organizaciones y autoridades para adecuar esta medida cautelar a los estándares internacionales de protección de derechos humanos.*

III. CONSIDERACIONES



Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA. El sistema penitenciario mexicano enfrenta una crisis debido al alto nivel de hacinamiento tanto en centros federales como estatales. De acuerdo con el Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional de febrero de 2025, se registran alrededor de 240 212 personas privadas de la libertad¹, cifra que representa un incremento del 21 % respecto al 199 030 en febrero de 2019. Esta sobrepoblación ha impactado con mayor fuerza a entidades como el Estado de México, Sonora y Durango, donde los penales operan con un exceso de más de 20 000 internos por encima de su capacidad instalada.

Asimismo, de acuerdo con datos recientes, en apenas cinco meses la sobrepoblación carcelaria se duplicó: pasando de 10 157 internos a 20 212. Mientras tanto, los ingresos en marzo de 2025 sumaron 16 329 personas y las salidas fueron 14 084², lo que guardó un ritmo de liberación inferior al de ingresos y agravó las condiciones de hacinamiento. De los 162 centros penitenciarios evaluados por la CNDH, 88 presentaron serias deficiencias en higiene, seguridad, servicios básicos y programas de reinserción³.

SEGUNDA. El reconocimiento oficial de esta crisis ha motivado que autoridades federales y estatales comiencen a diseñar estrategias orientadas a mitigar el colapso, incluyendo diagnósticos, protocolos sanitarios y estrategias de reducción de la población en prisión.

Otro de los avances más significativos en los últimos años ha sido el reconocimiento oficial del hacinamiento como un problema estructural del sistema penitenciario mexicano. Este

¹ Prevención y Reinserción Social: Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional, (Feb 2025).

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/983275/CE_2025_02.pdf

² Prevención y Reinserción Social: Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional, (Mar 2025).

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/989665/CE_2025_03.pdf

³ Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2024.

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-12/DNSP_2024.pdf



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales
Segundo Recesso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura

reconocimiento se refleja en la incorporación del tema en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2024–2030, en donde se señala la urgencia de mejorar la gobernabilidad y las condiciones de los centros penitenciarios, con un enfoque basado en la reinserción social y el respeto a los derechos humanos⁴. Este enfoque ha dado paso a diagnósticos técnicos, informes interinstitucionales y reformas legales como la implementación de la Ley Nacional de Ejecución Penal, que obliga al Estado a garantizar condiciones laborales, educativas, médicas y recreativas adecuadas para las personas privadas de la libertad. Por ello, si bien se ha avanzado en el diseño institucional y legal, es indispensable que estas herramientas se fortalezcan.

TERCERA. Un área en la que se ha observado una respuesta tangible es en la implementación de mecanismos administrativos y judiciales para reducir la población en condiciones de hacinamiento, principalmente mediante la revisión de expedientes y la aplicación de medidas cautelares distintas a la prisión preventiva. Por ejemplo, en la Ciudad de México, autoridades locales han realizado ejercicios de depuración y evaluación de casos con perfiles no violentos, de baja peligrosidad, o personas en condiciones de vulnerabilidad, para valorar la posibilidad de que enfrenten su proceso en libertad⁵. Estas acciones han derivado en la liberación de cientos de personas en un esfuerzo por aliviar la saturación que, en algunos centros, alcanza más del 60 % por encima de su capacidad.

En el ámbito federal, también se han impulsado programas de preliberación, particularmente para personas mayores, con enfermedades crónicas o que hayan cumplido la mayor parte de su sentencia. Estos mecanismos, respaldados por la Ley Nacional de Ejecución Penal y

⁴ Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2024-2030.

https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2025/04/asun_4874274_20250408_1744153605.pdf

⁵ Revisión de expedientes de mujeres privadas de su libertad.

Enlace consultado el 30 de julio de 2025: <https://penitenciario.cdmx.gob.mx/revision-de-expedientes>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura

recomendaciones de organismos internacionales, tienen el potencial de incidir directamente en la disminución del hacinamiento.

CUARTA. En respuesta a los riesgos crecientes derivados del hacinamiento como la propagación de enfermedades y la violencia entre internos, el gobierno federal ha anunciado diversas acciones enfocadas en el fortalecimiento de los mecanismos de inteligencia penitenciaria, el control interno y los protocolos sanitarios. Por ejemplo, se han destinado recursos para mejorar los sistemas de videovigilancia, segmentar a la población penitenciaria de alto riesgo y establecer protocolos para el manejo de contingencias, como ocurrió durante la pandemia por COVID-19. También se han puesto en marcha operativos de seguridad conjuntos con autoridades estatales, así como programas de capacitación para custodios y personal administrativo, en un intento por profesionalizar la gestión penitenciaria.

Adicionalmente, se han impulsado medidas para mejorar la atención médica dentro de los centros, con énfasis en poblaciones vulnerables como mujeres embarazadas, personas con VIH, adultos mayores y personas con discapacidad. Sin embargo, la escasez de personal médico, el desabasto de medicamentos y la falta de infraestructura adecuada para aislamiento o atención especializada continúan siendo retos significativos. Por tanto, es fundamental que las medidas no se limiten al control y la vigilancia, sino que se refuercen en el eje de salud pública y bienestar integral de la población penitenciaria.

QUINTA. A su vez, dentro de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2024-2030, específicamente en el objetivo estratégico **3.4.2.2** *“Fortalecer el sistema de inteligencia penitenciaria, a fin de identificar amenazas que se puedan originar al interior de los Centros Federales de Prevención y Reinserción Social y convertirse en un riesgo para la seguridad nacional”*: se establece la tarea de diseñar protocolos con autoridades de los tres órdenes de gobierno, para el intercambio de información e implementación de acciones, a fin de prevenir delitos al interior y exterior de los mismos centros; de igual forma la acción **3.4.3.2** del mismo



**Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura**

**PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE**

documento, señala el mantener actualizadas las políticas y los criterios que permitan la óptima distribución del ingreso y la adecuada organización interna de la población privada de su libertad, conforme a su perfil criminológico, necesidades y la capacidad instalada en los centros.

Por ello, acciones como las mencionadas son de reconocerse; sin embargo, surge la necesidad de reforzar las acciones emprendidas por autoridades locales y federales, ya que responde a una crisis estructural del sistema penitenciario mexicano que ha sido ampliamente documentada tanto por organismos nacionales como internacionales, y que afecta de manera directa la integridad, la salud y la dignidad de miles de personas privadas de la libertad.

El hacinamiento, que ha alcanzado niveles preocupantes en diversas entidades federativas, no solo vulnera derechos humanos fundamentales como el acceso a servicios médicos, espacios adecuados, alimentación y programas de reinserción social, sino que también pone en riesgo la gobernabilidad dentro de los centros de reclusión, fomenta condiciones de violencia, impide el cumplimiento de penas con un enfoque humanitario y debilita la función del sistema de justicia penal. Si bien las autoridades han emprendido diversas acciones, como programas de preliberación, segmentación de población en riesgo, mejora de protocolos sanitarios y operativos conjuntos, estas medidas han demostrado que deben sumarse aún más acciones frente a la magnitud del problema.

En conclusión, este exhorto empuja a que se continúen las acciones y estrategias hacia una política articulada, sostenible y eficaz que garantice condiciones verdaderamente dignas, saludables y humanas en todos los centros penitenciarios del país, en cumplimiento con los principios constitucionales y los compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano, garantizando así derechos como el acceso a la salud, la alimentación, la atención médica digna y un entorno que permita la reinserción social.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura

Por lo anterior, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

IV. ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a sus homólogas en las 32 entidades federativas para que en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan las acciones y estrategias orientadas a la atención de casos de hacinamiento en los Centros Federales y Estatales de Readaptación Social; garantizando en todo momento condiciones saludables, dignas y adecuadas para las personas privadas de la libertad.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los x días de agosto de 2025.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

LISTA DE VOTACIÓN

Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura

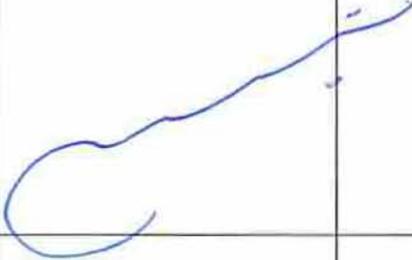
6.3. DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y A SUS HOMOLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS FORTALEZCAN LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS EN MATERIA DE HACINAMIENTO EN LOS CENTROS FEDERALES Y ESTATALES DE READAPTACIÓN SOCIAL.

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES

Día y horario: Miércoles 20 de agosto del 2025, a las 9:30 horas.

Modalidad: Semipresencial.

Lugar: Sala de Protocolo "Belisario Domínguez" ubicada en la Antigua Sede del Senado de la República, en Xicoténcatl número 9.

No.	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	 SEN. ENRIQUE INZUNZA CÁZAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN			
2	 DIP. MÓNICA ANGÉLICA ÁLVAREZ NEMER, SECRETARIA DE LA COMISIÓN			
3	 DIP. MARGARITA ESTER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN			

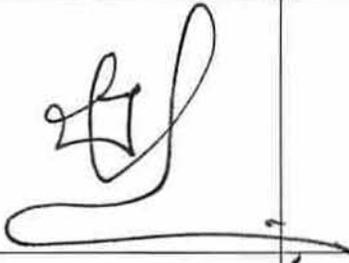


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

LISTA DE VOTACIÓN

Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura

6.3. DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y A SUS HOMOLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS FORTALEZCAN LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS EN MATERIA DE HACINAMIENTO EN LOS CENTROS FEDERALES Y ESTATALES DE READAPTACIÓN SOCIAL.

No.	NOMBRE		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
4		SEN. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN, SECRETARIO DE LA COMISIÓN			
5		SEN. JULIETA RAMÍREZ PADILLA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN			
6		SEN. RAÚL MORÓN OROZCO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN			
7		SEN. LILIA MARGARITA VALDEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN			

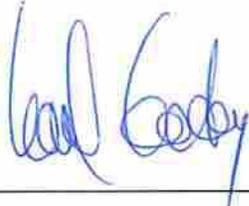
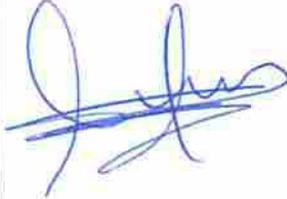
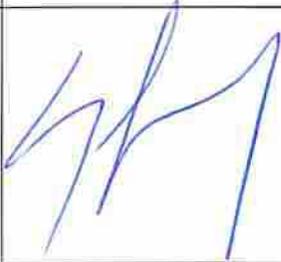


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

LISTA DE VOTACIÓN

Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura

6.3. DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y A SUS HOMOLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS FORTALEZCAN LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS EN MATERIA DE HACINAMIENTO EN LOS CENTROS FEDERALES Y ESTATALES DE READAPTACIÓN SOCIAL.

No.	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
8	 DIP. LEONEL GODOY RANGEL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN			
9	 DIP. ANAIS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN			
10	 DIP. LILIA AGUILAR GIL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN			
11	 SEN. MARÍA LILLY DEL CARMEN TÉLLEZ GARCÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN			

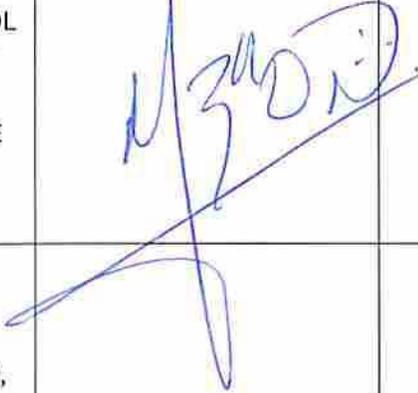


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

LISTA DE VOTACIÓN

Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura

6.3. DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y A SUS HOMOLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS FORTALEZCAN LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS EN MATERIA DE HACINAMIENTO EN LOS CENTROS FEDERALES Y ESTATALES DE READAPTACIÓN SOCIAL.

No.	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
12	 DIP. MAYRA ESPINO SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN			
13	 DIP. RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN			
14	 SEN. YEIDCKOL POLEVNSKY GURWITZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN			
15	 SEN. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN			



Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales

**Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura**

PODER LEGISLATIVO FEDERAL

6.3. DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y A SUS HOMOLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS FORTALEZCAN LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS EN MATERIA DE HACINAMIENTO EN LOS CENTROS FEDERALES Y ESTATALES DE READAPTACIÓN SOCIAL.

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES

Día y horario: Miércoles 20 de agosto del 2025, a las 9:30 horas.

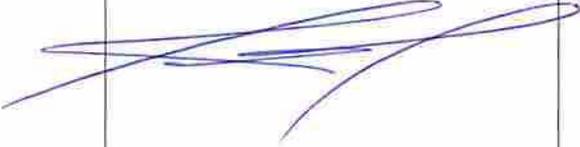
Modalidad: Semipresencial.

Lugar: Sala de Protocolo “Belisario Domínguez” ubicada en la Antigua Sede del Senado de la República, en Xicoténcatl número 9.

CÉDULA DE VOTACIÓN



**SEN. JULIETA RAMÍREZ PADILLA
MORENA**

A favor	En contra	Abstención
		



Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL

6.3. DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y A SUS HOMOLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS FORTALEZCAN LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS EN MATERIA DE HACINAMIENTO EN LOS CENTROS FEDERALES Y ESTATALES DE READAPTACIÓN SOCIAL.

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES

Día y horario: Miércoles 20 de agosto del 2025, a las 9:30 horas.

Modalidad: Semipresencial.

Lugar: Sala de Protocolo "Belisario Domínguez" ubicada en la Antigua Sede del Senado de la República, en Xicotécatl número 9.

CÉDULA DE VOTACIÓN



SEN. LILIA MARGARITA VALDEZ MARTÍNEZ
MORENA

A favor	En contra	Abstención
		



Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales

**Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura**

PODER LEGISLATIVO FEDERAL

6.3. DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y A SUS HOMOLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS FORTALEZCAN LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS EN MATERIA DE HACINAMIENTO EN LOS CENTROS FEDERALES Y ESTATALES DE READAPTACIÓN SOCIAL.

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES

Día y horario: Miércoles 20 de agosto del 2025, a las 9:30 horas.

Modalidad: Semipresencial.

Lugar: Sala de Protocolo “Belisario Domínguez” ubicada en la Antigua Sede del Senado de la República, en Xicoténcatl número 9.

CÉDULA DE VOTACIÓN



**SEN. FRANCISCO DANIEL BARREDA PAVÓN
MC**

A favor	En contra	Abstención
		